



### MENDOZA, 11 OCT 2023

### VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 20179/2023, en las que la Dirección General de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica propone la designación del Mgter. Ing. Gonzalo Francisco GARRIDO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva – Interino, para el ÁREA 20 – MODELADO Y CONTROL DE SISTEMAS MECATRÓNICOS, con "Mecánica Vibratoria" como temática de referencia a los efectos de la designación;

#### CONSIDERANDO:

La necesidad de fortalecer los espacios curriculares de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica para la próxima acreditación.

Que se requiere atender la situación particular del mencionado espacio curricular, teniendo en cuenta que se dicta durante el séptimo semestre de la carrera.

Que la propuesta de designación se solicita hasta que se sustancie el concurso correspondiente.

Los antecedentes del profesional propuesto.

Que la Dirección General Económico Financiera certifica la respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que en el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad se detalla la descripción del título (carreras) y espacios curriculares.

Que se adjunta la correspondiente Declaración Jurada de Cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que, en cumplimiento de la Ordenanza Nº 68/2013-CS, el Docente Gonzalo Francisco GARRIDO cuenta con el Certificado del Examen Preocupacional Definitivo.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 08 de agosto de 2023.

En uso de sus atribuciones,

# EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

	1. Datos Personales del Agente designado							
Apellido y Nombres	Apellido y Nombres GARRIDO, Gonzalo Francisco							
Documento Único:	D.N.I. 31.869.716							
CUIL o CUIT	20-31869716-8							
Legajo nº	32.415							

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

, P	2. Descripción del Cargo:					
	Denominación del	Jefe de Trabajos Prácticos				
100	Cargo					
ACCUPATION.	Dedicación	Semiexclusiva				
100000000000000000000000000000000000000	Carácter	Interino				

Resol. - CD Nº 282/2023







3. Término de la designación						
Desde el	29-09-2023					
Hasta el 🦿	31-12-2023 y/o hasta tanto el cargo se concurse con carácter de Interino o Efectivo, lo que ocurra primero.					

4. Denominación de la Unidad Académica						
Dependencia o Facultad	Dependencia o Facultad   FACULTAD DE INGENIERIA					
Subdependencia						

	5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):
1)	AREA 20: MODELADO Y CONTROL DE SISTEMAS MECATRÓNICOS
2)	ASIGNATURA: "MECÁNICA VIBRATORIA"
3)	AREA 21: INTEGRACIÓN DE SISTEMAS MECATRÓNICOS
4)	ASIGNATURA "ROBÓTICA II"

ARTÍCULO 2º.- El espacio curricular mencionado en el Artículo 1º forma parte del Plan de Estudios de las siguientes carreras, que a continuación se detallan:

## Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código						
Carrera	(Nombre o Título de la misma)	Porcentual				
5363	INGENIERÍA EN MECATRÓNICA					
	OTRAS CARRERAS DE GRADO DE LA FACULTAD	(**)				
	Porcentaje total 100%					

(\*) Corresponde que el Área de Académica de la Facultad detalle el porcentaje de aporte a cada carrera o título, según el/los espacio/s curricular/es que dicte el docente designado.

(\*\*) Con movilidad en otras carreras de grado de la Facultad de Ingeniería, dentro del Área 20 y 21, por razones fundadas.

		Descripción de Tareas								
	1	Docencia en Asignatura: "MECÁNICA VIBRATORIA"								
(B)	2	Funciones docentes por extensión en Asignaturas del Área 20: MODELADO Y CONTROL DE SISTEMAS MECATRÓNICOS								
Nich -	3	DOCENCIA en Asignatura "ROBÓTICA II"								
	4	Funciones docentes por extensión en Asignaturas del Área 21: INTEGRACIÓN DE SISTEMAS MECATRÓNICOS								
	5	Participación activa y comprometida en el cumplimiento de requerimientos institucionales vinculados con los procesos periódicos de evaluación institucional y autoevaluación y acreditación de la carrera ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, en el marco del artículo 43º de la ley 24.521 (les) y Sistema de Acreditación Internacional.								
, the state of the	6	Investigación en proyectos acreditados formalmente por instituciones reconocidas (Universidades Nacionales, CONICET, AGENCIA, PIN, entre otros) que se desarrollen en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.								

ARTÍCULO 3°.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente <u>Categoría Programática</u>: Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Resol. - CD Nº 282/2023

Strict France



Depend. o Apartado	Subde- penden- cia	Fuente de Financia -miento	Programa	Subpro- grama	Proyecto	Activi -dad	Obra	Finali- dad	Función	Participa- ción Porcentual
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
	-							-		
Total de	la distrik	oución p	rogramáti	са			***************************************			100%

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función .	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	09	Facultad de Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1 ,	Retribución que hace al cargo
Escalafón	808	Escalafón Personal Docente

ARTÍCULO 5º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos y lo informado por la Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD Nº 282/2023

5F

Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER

SECRETARIA ADADÉMICA

Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE

DECANA

DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA